

OFICIO SOLICITUD ICBF

CÓDIGO TRD: 210-24

VERSIÓN: 02

FECHA: 10/01/2024

PÁGINA 1 DE 1

Nocaima 21 de julio de 2025 Oficio C.F.210-162-21-07-2025

Doctor

DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ GUEVARA

Oficina Asesora de Comunicaciones ICBF DiegoA.Rodriguez@icbf.gov.co

Bogotá D.C.

Ref: Solicitud publicación Página web

Primero extender saludo cordial y deseos de éxitos en su quehacer diario. Seguidamente, atendiendo la instrucción impartida por el ICBF, para los efectos de la publicación en cumplimiento del artículo 102 del CIA, amablemente me permito solicitar la publicación en la página web de la institución, y para los efectos me permito remitir la información.

CITACION

Nombres de los citados: LUZ MELANI BARRERA PUENTES Nombre del Comisario de Familia: Felipe González Méndez

Regional: Cundinamarca Centro Zonal: Villeta

Acción legal. Auto de apertura, audiencia o ambos: Auto de Apertura

Número Radicado SIM: 21716694

CITADOS

Citados: YUDERLY BARRERA PUENTES

Parentesco: Progenitora

Tipo de documento del citado: C.C.

Número del documento del citado: 1.072.746.049 de Nimaima

Nombre de la NNA: LUZ MELANI BARRERA PUENTES

Tipo de documento: T.I.

Número del documento: 1.071.868.731 de Nimaima

Dirección a la que deben comparecer los citados: Dirección Comisaria de Familia: Carrera 6 # 6 - 41

Nocaima Cundinamarca

Agradeciendo sus buenos oficios y sin otro particular,

Fijado el: 28 de agosto de

2025

Desfijar el: 3 de septiembre de

2025

Oficina Asesora de

Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

FELIPE GONZÁLEZ MÉNDEZ

Comisario de Familia Nocaima Cundinamarca 3124219399